

RESOLUCION N° 796 DE 2022

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren Ley 715 de 2001, Decreto 086 de marzo 26 de 2002, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el (la) funcionario (a) FARFAN CARRILLO ANGEL ALEXIS, identificado(a) con C.C. No. 17582783, se encuentra en el cargo de Docente de aula en el(la) I.E Simón Bolívar del municipio de Arauca (Ara).

Que mediante oficio de fecha 16/03/2022, el(la) funcionario(a) FARFAN CARRILLO ANGEL ALEXIS, identificado(a) con C.C. No. 17582783, solicita una licencia no remunerada por el término de 60 días, por el periodo comprendido entre el 01/04/2022 al 30/05/2022.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a FARFAN CARRILLO ANGEL ALEXIS, identificado(a) con C.C. No. 17582783, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula en el(la) I.E Simón Bolívar del municipio de Arauca (Ara), una licencia no remunerada por el término de 60 días, por el periodo comprendido entre el 01/04/2022 al 30/05/2022, debiéndose reintegrar a sus labores el 31/05/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.





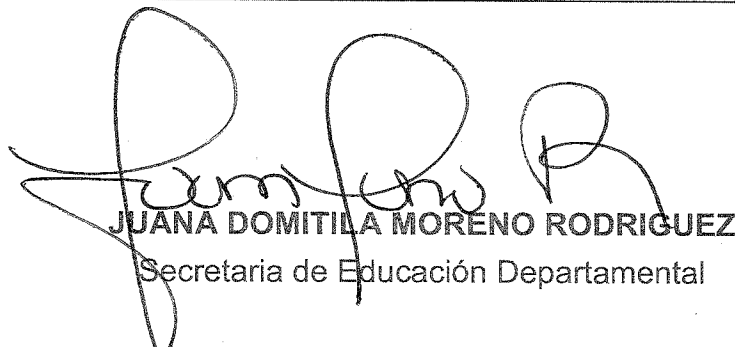
RESOLUCION N° 796 DE 2022



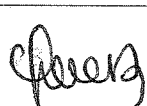

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 25 MAR 2022


JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Digito:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder área Jurídica	

Fecha de Elaboración:22/03/2022

